

 Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por la ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Código	AR-F-070
		Versión	01
			Páginas:

NOMBRE CONTRATISTA	FITCH RATINGS COLOMBIA SA
IDENTIFICACIÓN	800214001-9

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	ENV-06-09-0908-26
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARÍA DE HACIENDA
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS) DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	\$ 73,000,000
VALOR DEL IVA	\$ 13,870,000
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	\$ 86,870,000

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		La tasa pro deporte y recreación está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XV, artículos 176-182)	\$ 73,000,000	0.3%	\$ 219,000
ESTAMPILLA PROCULTURA	1. Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales o jurídicas.	La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)		0.5%	\$ 0
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	\$ 73,000,000	2%	\$ 1,460,000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	2. Contratos de prestación de servicios profesionales.	La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)		0.4%	\$ 0
TOTAL					\$ 1,679,000

Elaboró:	Revisó:
Nombre del funcionario: RUBEN DARIO MUÑOZ BERRIO	Nombre del funcionario: MARIA CAMILA DIEZ CASTAÑO
Cargo: ASESOR	Cargo: CONTRATISTA ASESORA
Dependencia: SECRETARÍA DE HACIENDA	Dependencia: SECRETARÍA DE HACIENDA